

VISTO:

El Expte. **B-17-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA**
Comunicación Ref: solicitud de **retiro de árbol en calle Dr. Villegas 2217.-**

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene la altura de una antena de televisión, con las consecuencias que sus raíces levantan los pisos, produce humedad y obstruye cañerías de desagües.

Que en días ventosos los vecinos temen que dicho árbol se desplome sobre alguna casa.

Que son innumerables los reclamos que se han efectuado sobre este tema.

Que es responsabilidad de este Concejo Deliberante velar por la seguridad de los vecinos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el día 27 de abril de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente

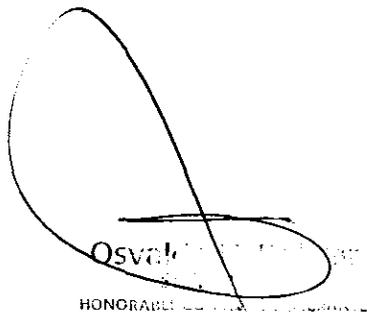
COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área ----- correspondiente realice las gestiones necesarias para realizar el **retiro del árbol ubicado en calle Dr. Villegas 2217.-**

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, abril 30 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1785/01.-


Osvaldo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE